



Carbinieri S.A.

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO DE 2018 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía Carbinieri S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, cumplo con informar lo siguiente:

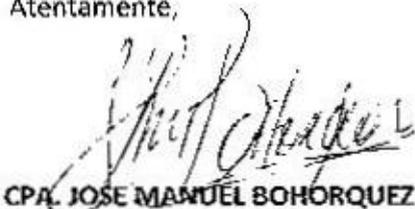
1.- He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General d Accionistas así como también se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Gerente ha sido coherente logrando los resultados obtenidos por medio de sus órdenes y disposiciones.

3.- Se han revisado los libros y demás documentos contables, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondientes al año 2017, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

4.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía, me he ceñido actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías. Con los antecedentes expuesto me permito indicar que los Estados Financieros demuestran razonablemente la situación de la sociedad y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del año 2017 por lo cual no se efectúa ninguna observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de CARBINIERI S.A.

Atentamente,



CPA. JOSÉ MANUEL BOHORQUEZ

COMISARIO